

Fabio Buriticá Trujillo
 Psicólogo-Psicoanalista
 E-mail: Fabiobur@col.net.co

LA VIOLENCIA DE LA PROTECCIÓN O DEL RECORRIDO DE UN SIGNIFICANTE DEL MAL

Empezaremos esbozando una articulación de las nociones de asistencia, protección e institución, enmarcándolas dentro de los registros de lo simbólico, lo imaginario y lo real.

Según el diccionario de uso del Español¹, la asistencia y la protección comportan las siguientes acepciones:

- **Protección:** 1- (Brindar, dar, ofrecer; prestar,...) Acción de proteger. 2- Cosa que protege.
- **Proteger:** (Del lat. “protégere”, comp. con “régere”, cubrir; v. “Techo”. Los catálogos de los verbos “defender” y “proteger” se superponen en una gran extensión, pero no totalmente, pues cada uno tiene una zona propia que no es común al otro; esta zona es para «defender» aquella en que significa «salir a la defensa de», o sea, lucha con palabras o actos en favor de la cosa o la persona de que se trata -abogar, sostener, estar en la brecha, romper lanzas...; y para “proteger”, aquella que implica ayuda -apadrinar, patrocinar...- o que significa acompañar para defender sólo en caso de ser atacada la cosa que se protege-convoyar, escol-

«A partir de la noción de <Estilo familiar> desde la cual Analia Kornblit aborda el estudio de las interacciones familiares, se emprende el análisis estructural de las instituciones de protección, las cuales, para su adecuado funcionamiento, deben emprender acciones que conduzcan a sus usuarios a efectuar el recorrido desde una protección total hasta el alcance de los potenciales niveles de autonomía, pasando por la negación de la protección. El operar no simbólico de las instituciones de protección, convierte al usuario de las mismas en un significante del mal, gracias a un estilo <aglutinante> que lo mantiene en una situación de dependencia; o por medio de un estilo <cismático> que lo ubica en una posición de desprotección. Dichas posiciones, respectivamente, dan cuenta de una patología familiar, de una patología social y -ambas- de la violencia de la protección.»

tar... -De modo que los catálogos de estos dos verbos son iguales en su mayor parte, pero la parte en que difieren impide hacer de los dos uno sólo) 1- “Defender. Resguardar”. Estar cubriendo una cosa, delante de ella o de manera tal que se evita que esa cosa sufra daño... 2- Emplear alguien su fuerza, autoridad, influencia, etc, para defender o ayudar a otro.

- **Asistencia.** 1. Acción de asistir (ir): <la asistencia es obligatoria>.
- **Asistir:** (Del lat. “assistere”, detenerse junto a algo, deriv. de “sistere”, del gr. “hystemi”; ...1- Acudir a cierto sitio y estar en él. 2- Contribuir con los propios medios o esfuerzos a que alguien salga de un apuro o

¹ María MOLINER, *Diccionario de uso del Español*, Ed. Gredos, 1982.

mala situación. Particularmente, cuidar a alguien en una enfermedad, como médico, como enfermero, etc. 3- Prestar servicios en una casa como sirvienta accidental o auxiliar. 5- Con “derecho” o palabra equivalente como sujeto significa “tener” ese derecho la persona de que se trata: <le asiste el derecho de recusar al Juez>. V, Dios nos asista”

Retendremos para la protección, la acepción de ayuda, apadrinamiento, patrocinio y acompañamiento para la defensa de algo; y para la asistencia, la contribución con los propios medios o esfuerzos a que alguien supere un apuro o una mala situación, como, también, el sentido de cuidar o atender a alguien en una enfermedad.

A partir de la categoría de “Estilo familiar” propuesta por Kornblit², trataremos de visualizar el funcionamiento de algunas instituciones encargadas de asistir y proteger.

Si bien sus planteamientos —entre los cuales se destaca la categoría a que hacemos alusión— se centran en el sistema familiar propiamente dicho, consideramos válida la transposición de dicha categoría para el abordaje de las instituciones objeto de nuestro interés, por dos razones fundamentales:

- 1- Por ser la familia la institución básica en la que se juega la problemática de la articulación del deseo a la Ley; problemática cuya resolución adecuada o inadecuada compromete el funcionamiento de las demás instituciones derivadas de ella.
- 2- Porque muchas veces —explícita o implícitamente— las instituciones encargadas de la asistencia y la protección asumen, un modelo psicofamiliar, que no siempre da cuenta de la resolución de las problemáticas a su cargo.

Kornblit entiende por estilo familiar, “[...] ciertas regularidades observables en un sistema familiar en cuanto al modo de organización de sus respuestas frente a lo que denominaremos <situaciones de apertura>”³; precisa, a continuación, el contenido de los términos implicados en su definición:

- “<Regularidades observables>: formas de expresión grupal que de algún modo se repiten en diferentes situaciones.
- <sistema familiar>: [...] el grupo familiar tenderá a reaccionar ante diferentes acontecimientos según el principio de homeostasis descrito por Jackson como <constancia mantenida por un continuo juego recíproco de fuerzas dinámicas>.
- <Modo de organización de las respuestas>: no es el contenido de las respuestas lo que configura la repetición, sino la forma en que el grupo reacciona, en función de los procesos que se verifican en el transcurso de su interacción [...]
- <Situaciones de apertura>: [...] los acontecimientos (reales o imaginarios) que implican un cambio en cualquier aspecto del nivel regular en el que se da la interacción en el nivel familiar [...] como algo a lo que necesariamente se ve expuesto el sistema, en el sentido de algo que lo hiende y rompe su equilibrio [...] Apertura aquí sería equivalente a ruptura [...]”⁴

Nuestra hipótesis es que el modo como la familia reacciona frente a este tipo de acontecimientos configura un estilo propio que connota modalidades interactivas que tienden básicamente a la aglutinación o a la escisión. Llamaremos a los estilos correspondientes a estas modalidades, aglutinante y cismático. Entre estos dos polos de expresión con los que una familia puede reaccionar frente a lo que hemos denominado situaciones de apertura, existe toda una gama posible de reacciones⁵.

Nos interesa destacar que no es tanto el contenido que conlleva la respuesta, sino la forma casi constante en que esta se expresa, lo que configura el estilo. Esta diferenciación se apoya en la ya establecida por la lingüística entre la forma de la expresión (E) y la sustancia del contenido (C), puestas ambas en relación (R) en cualquier enunciado y referida —en último término— a la distinción entre significante (Se) y significado (So).

Kornblit se apoya en la existencia de estructuras connotativas paralelas a las estructuras denotativas —hecho que acompaña a toda manifestación cultural— para plantear la interacción familiar como un sistema denotado por el estilo, en tanto estructura connotativa.

² Analía, KORNBLIT. *Semiótica de las relaciones familiares*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1984.

³ A. KORNBLIT, ob. cit. p. 55.

⁴ A. KORNBLIT, ob. cit., p. 53.

⁵ A. KORNBLIT, ob. cit., p. 59.

Según Barthes: “Los significantes del sistema connotado asumen una forma que es la retórica. La forma de los significados del sistema connotado sería la ideología. En el esquema anterior esto quedaría representado como:

Retórica	Ideología	Sistema connotado
Se	So	Sistema denotado” ⁶

Al distinguir tres niveles: el de la denotación, el de la connotación y el del metalenguaje, Barthes plantea su articulación a partir del siguiente modelo:

3. Metalenguaje	So: configuración estructural		Se: interpretación
2. Connotación	Se: estilo	So: ideología	
1. Denotación (sistema real)	Se	So	interacción

En el cual

1. La Denotación como relación articulada entre Se (significante) y So (significado) expresa el sistema real de interacciones –verbales o no verbales– que se dan en la institución familiar –u o otra cualquiera–, con el significado expreso o encubierto que conllevan.
2. La connotación está planteada como la articulación entre el estilo y la ideología familiar. El estilo como significante del significado ideología, proviene de asumir el sistema denotado (Se + So) como significante a nivel del sistema connotativo; significante que se refiere a la ideología como significado del significante, estilo.
3. El metalenguaje está constituido por la relación entre la interpretación, significante de la estructura de la institución, y esta asumida como significado de la misma. De este modo, la relación entre el estilo y la ideología institucional, expresa el significado o sentido de la institución. Sentido al cual se puede acceder por medio de la interpretación que adquiere –a este nivel– el estatus de significante.

⁶ A. KORNBLIT, ob. cit., p. 53.

Si asumimos para fines analíticos –de acuerdo con el anterior modelo–, que toda institución presenta la doble estructura conformada por la denotación y la connotación, podemos plantear que en la mayoría de los casos los actantes institucionales sólo tienen acceso al primer nivel del sistema –el denotado como interacciones reales– escapándoseles por carencia de reflexión su segundo nivel, o sea el estilo que connotan las interacciones y el significado que las acompaña (la ideología). No pocas veces también, la connotación que proclaman los actantes institucionales, no corresponde al sistema realmente denotado.

Ejemplo: Institucionalmente puede existir la creencia de que se protege a una población específica, con la finalidad de que alcance niveles adecuados de autonomía, cuando el análisis de las interacciones reales –sistema denotado– demuestra que no se la protege sino que se la recluye, asumiendo como finalidad de la reclusión, no el logro de la autonomía sino el control permanente de sus comportamientos y, por ende, su dependencia.

Un criterio para determinar la carencia de simbolización institucional y su enquistamiento en el campo de lo imaginario, es el énfasis puesto en el primer nivel (el de las interacciones reales) con menoscabo del segundo y ausencia del tercero, lo que configura procesos de control a todo nivel sobre los cuerpos y las funciones de los actantes institucionales. Control que, si es efectivo, desemboca en un hacer maníaco a todos los niveles.

Al tercer nivel –el de la interpretación de la configuración institucional– sólo podrá accederse si previamente se ha identificado la articulación entre el sistema denotado y el connotado. La interpretación en este caso, es el significante que da cuenta del significado institucional, en tanto sistema estructural que devela la relación entre el estilo institucional y su ideología; como entre éstos y el sistema denotado de las interacciones reales.

Este nivel metalinguístico de análisis y abordaje institucional, sólo es posible si la institución no se cierra sobre sí misma, impidiendo todo intercambio con el exterior por temor a sentirse cuestionada; o si no ahoga en su interior los intentos aislados por dar cuenta de los significados institucionales reprimidos; condición mínima para que otras significaciones accedan, merced a un reordenamiento institucional.

A este tercer nivel de análisis sólo podrá llegarse cuando las instituciones y sus actantes depongan su trágico-cómico narcisismo; reconozcan su falla e inadecuación esencial y den cabida a un tercero –que gracias a un proceso analítico consentido– haga posible la asunción institucio-

nal de su propio sufrimiento y permita echar las bases para que la institución se intervenga a sí misma, en el sentido de reconocer, asumir y sujetarse a una ley simbólica.

Para Kornblit, «La dimensión semántica que está en la base de los sistemas connotativos y denotativos de la que surge el estilo familiar, tiene que ver con las dos funciones clave de la familia en nuestra organización social:

- a) dotar al individuo en formación del apoyo y protección necesaria para su desarrollo.
- b) permitir la individuación, o sea la evolución del sujeto como persona autónoma de la matriz familiar.

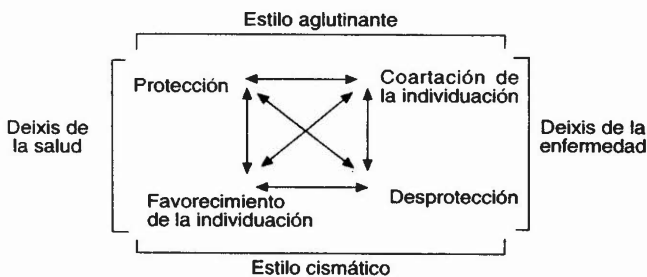
En este sentido, lo paradójico implícito de los vínculos familiares sería homologable a lo que Greimas señala respecto a la cultura, en cuanto que “su existencia postula una estructura connotativa paralela, cuyas manifestaciones múltiples acogen al hombre, al mismo tiempo que lo encierran en un ambiente de realidad, reconfortante”⁷.

No está por demás señalar el carácter parcial de la afirmación de Greimas –recogida por Kornblit–, ya que –si a nivel general– la estructura connotativa de la cultura acoge y encierra al “[...] hombre en un ambiente de realidad, reconfortante”, para cierto tipo de población (abandonada o marginal) una falla en el orden de la cultura transforma la acogida en rechazo y el “encierro” en reclusión desrealizante y mortificante.

Kornblit continúa con el empeño de dar cuenta de la institución familiar, formalizando sus planteamientos a partir de la estructura de significación de Greimas:

“Si analizamos los parámetros anteriores sobre las funciones clave de la familia, en nuestra sociedad, según el modelo de la significación propuesto por Greimas, podríamos articular los dos ejes semánticos:

- protección-desprotección.
- favorecimiento de la individuación-coartación de la



Protección será aquí contradictorio con desprotección y contrario a coartación de la individualidad. Favorecimiento de la individuación sería contradictorio con coartación de la individuación y contrario a desprotección.

Protección y coartación de la individuación configuran el estilo aglutinante. Favorecimiento de la individuación y desprotección configuran el estilo cismático.

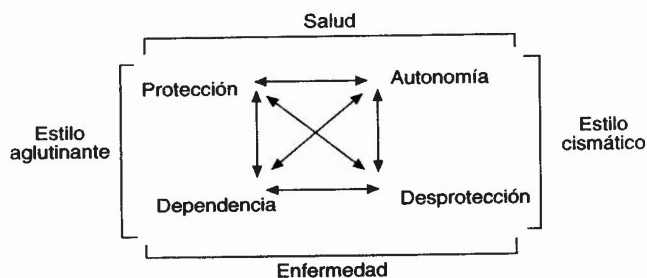
Protección y favorecimiento de la individuación constituyen lo que podríamos denominar la deixis, campo semántico de la salud.

Coartación de la individuación y desprotección constituyen lo que podríamos llamar la deixis o campo semántico de la enfermedad.

Como surge del esquema, cada uno de los estilos está articulado entre el campo semántico de la salud y el de la enfermedad. Esto implica que la conceptualización acerca de los estilos familiares no coincide con el campo de la salud o el de la enfermedad mental, sino que alude a modos de funcionamiento en lo vincular que pueden o no llegar a constituirse en patógenos, según su grado de intensidad.”⁸.

Para nuestros fines, consideramos más adecuado asumir el favorecimiento de la individuación como tendiente al logro de la autonomía, y su coartación como configuración de un estado de dependencia. Creemos conveniente establecer la relación de contrariedad entre protección y autonomía, y la subcontrariedad entre dependencia y desprotección.

De acuerdo a los anteriores ajustes, el modelo toma la siguiente forma:



De acuerdo con este modelo, el campo de la salud implica un continuo equilibrio entre la protección y la autonomía; y la enfermedad un constante fluir entre la dependencia y la desprotección.

⁷ A. KORNBLIT, ob. cit., p. 59.

⁸ A. KORNBLIT, ob. cit., p. 59.

Se visualiza con claridad que ubicada la protección en uno de los polos del eje semántico de la salud, necesita en su proceso ser negada para tener acceso a la autonomía.

Podemos establecer como adecuado un programa institucional de protección, a aquel que cuente con dispositivos que favorezcan el acceso a la autonomía de los sujetos inicialmente protegidos, y les facilite plantearse en relación de contrariedad con la institución que los protege.

De no contar con este dispositivo negativizador de la institución y de sus funciones, el sujeto protegido es ubicado en la posición extrema de uno de los polos del eje semántico de la Salud (protección sin o con un mínimo de autonomía) o será lanzado –por implicación– a la posición de dependiente, polo extremo del campo de la enfermedad.

En este último caso, la institución sólo habrá efectuado el desplazamiento del sujeto de un polo a otro del recorrido del campo semántico de la enfermedad (de la desprotección a la dependencia).

Si a partir del modelo propuesto, asumimos que la deixis del estilo aglutinante –compuesta por la implicación de los semas protección y dependencia– caracteriza el ámbito de lo familiar; y que la deixis del estilo cismático –conformada por la implicación de los semas autonomía y no protección– configura el ámbito de lo social extrafamiliar, podríamos pensar que la función primordial de la institución familiar consistiría –a partir de una protección inicialmente total y luego paulatinamente negada–, en instaurar al sujeto en el espacio del colectivo extrafamiliar, en donde interactúe en todos los niveles con los otros, desde una posición de creciente autonomía.

Si dicho paso no se opera, el sujeto queda relegado al extremo de la deixis, marcado por el sema dependencia, cercano al eje de la enfermedad, y se asume, entonces, al sujeto dependiente –producto del ejercicio extremo del estilo aglutinante– como portador de un mal, de un disturbio, de una enfermedad de la cual sólo él sería responsable. Tal situación se ilustra con la noción de “chivo expiatorio”, o con la consideración del sujeto perturbado como síntoma de una disfunción familiar.

Dentro del mismo orden de ideas, cuando la institución familiar –por razones varias que no entraremos a reseñar– no puede asumir al menor, abandonándolo y excluyéndolo realmente del espacio familiar; o cuando el menor mismo es impelido (encubiertamente la mayoría de las veces y abiertamente en pocas ocasiones) a abandonarla y asumir la calle como un potencial espacio –si no de vida por lo menos si de supervivencia– estamos frente

al hecho, no sólo de una falla de la institución familiar, sino de un quebrantamiento del orden sociocultural, al no dar cuenta de las condiciones objetivas y subjetivas necesarias para que la institución primaria familiar cumpliera su cometido.

Es, entonces, cuando la presencia del menor en la calle impugna –en primer lugar– al ordenamiento sociocultural y sólo secundariamente a una de sus instituciones –la familiar–, por la ubicación del sujeto en el polo extremo –deixis del estilo cismático–, marcado por el sema no-protección, cercano al eje de la enfermedad. A este nivel, la posición del sujeto, más que de no-protección, es de desprotección.

Si en el primer caso, en el que la institución familiar no cumple adecuadamente sus funciones de protección –instalando al sujeto en una posición de marcada dependencia–, podemos hablar de una disfunción familiar, porque su estructura desplaza sobre el miembro dependiente el soporte y carga de su “mal”; en el segundo caso –en el que el individuo es abortado del espacio familiar ubicándolo en la posición de desprotección– podremos hablar más bien de una disfunción de la estructura social, que al no asumirse por los entes que la representan, es desplazada en forma absoluta a la institución familiar, la cual carga a su vez con el “mal”.

El énfasis que hacemos en la dependencia como una patología de la estructura familiar, y en la desprotección como una patología de la estructura social, no excluye relaciones estructurales entre ambas. Tampoco las excluye la protección y la autonomía, asumidas como signos de <salud> de las estructuras familiar y social.

Parece que estructuralmente existiera un programa no explícito de desplazamiento del «mal» y de la culpa que esta genera, desde la totalidad a la particularidad; desde lo social a lo individual. La estructura social culpa de la dependencia y de la desprotección a la institución familiar y ésta, culpa a uno de sus componentes. Las acciones reparatorias por parte del Estado se dirigen entonces a la familia y ésta las desplaza sobre el miembro designado como portador del “mal”.

En esta tarea, tanto el Estado como la familia buscan y encuentran avales para el destino final del objeto «mal» y de la culpa que acompaña su posesión o contacto. Estos avales se encarnan en las funciones de los diferentes profesionales del campo de la salud y de la pedagogía, cuando fuera de la consideración de cualquier marco relacional pretenden encontrar la esencia y origen del mal en el cuerpo o en el alma del menor desprotegido o dependiente.

El intento fallido de ubicar fuera del individuo al origen del “mal”, expresa la ambivalencia no resuelta por la familia ni por los profesionales respecto del menor, del estado y de sí mismos en torno al fenómeno con el cual se confrontan: el “mal” y los procedimientos para enfrentarlo.

Cuando el Estado constata la falla de la institución familiar —expresión clara de su propia falla— a través de la presencia de menores desprotegidos en los ámbitos extrafamiliares, adelanta acciones tendientes a remediarla, entre las cuales se destacan la creación y/o apoyo a instituciones de protección para los mismos.

En las diferentes mitologías, teologías y filosofías se puede rastrear el esfuerzo humano para acordar el origen y la relación entre el bien y el mal, ubicando algunas veces el comienzo y la responsabilidad del mismo en los dioses o en los hombres, en el alma o en el cuerpo, en el espíritu o en la materia, y —no pocas veces— explicándolo por la disociación o conjunción de lo sacro y de lo demoníaco.

La tendencia predominante de centrar la intervención en los discapacitados, en tiempos y espacios institucionales, no es sino el remanente de las prácticas sociales de exterminio o exclusión radical de todos aquellos que, por portar rasgos marcadamente diferenciales, eran convertidos en significantes del “mal”.

Si las instituciones de protección operaran fundamentalmente dentro de un marco simbólico, luego de un proceso de protección, ésta —paulatinamente como no protección— pasaría a ser negada, para ubicar progresivamente al menor en el campo de la autonomía. De esta manera la desprotección, como signo de disfunción social encarnada en el individuo, sería superada y metaforizada como no-protección, que implica autonomía.

Cuando las instituciones de protección funcionan —por repudio o incapacidad— fuera del marco de lo simbólico —centradas fundamentalmente en acciones imaginarias y reales sobre la corporeidad de sus usuarios y asistentes— la desprotección como signo de disfunción de lo social es negada para ser transformada en dependencia, signo de disfunción individual. En este sentido, son magros los logros institucionales, pues se limitan a sustituir en el usuario la procedencia del mal.

Si el cuerpo del menor desprotegido en la calle, significativo del “mal”, apuntaba a la estructura social como su generador; este mismo cuerpo del menor dependiente de la institución de protección, señala como origen del mismo a su propio cuerpo.

La incapacidad para un accionar simbólico en la institución de protección, lleva inconscientemente al cumpli-

miento de la tarea de metaforización del «mal» colectivo, sustituyéndolo por el «mal» individual, al precio de la muerte de su subjetividad institucional y del sacrificio de los cuerpos de los usuarios y asistentes, al ser despojados de su carácter libidinal para reducirlos al estado de usuarios cuerpos-biológicos y de asistentes cuerpos-mecánicos, encargados de garantizar el cumplimiento de las funciones biológicas de los usuarios.

Como contrapartida se genera —a nivel de la estructura social—, un empobrecimiento de la dimensión simbólica, porque las prácticas institucionales imaginarias y reales permean las interacciones cotidianas, que las instituciones y sus asistentes establecen —como sus representantes o como simples ciudadanos— con el exterior.

De lo anterior se desprende nuestra concepción de la protección como un conjunto de acciones y dispositivos tendientes al logro de la subjetivación progresiva de los menores usuarios, garante del acceso a la realización del potencial de autonomía. El proceso de subjetivar es realmente posible, si los diferentes actantes institucionales asumen fundamentalmente las funciones asistenciales, dentro de un marco de interacción simbólica entre sí y respecto a los menores.

Dentro de esta línea, la protección la asumimos como la Protección Simbólica que comanda y articula las acciones y procedimientos tendientes a la satisfacción de las necesidades corporales, como medio para acceder progresivamente a la asunción de un cuerpo deseante que haga posible los intercambios simbólicos mediados por la Palabra Ψ